



UNIDAD DE ENLACE

ACTA NÚMERO 12/2011

"2011, Año del Turismo en México"

En la ciudad de México, Distrito Federal, el 17 de Octubre de dos mil once, a las 14:00 horas, en la oficina de la Directora General de Quejas y Denuncias de la Procuraduría Agraria, ubicada en el 4º piso del edificio marcado con el número 11, de la calle de Motolinía, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, se reunieron los integrantes del Comité de Información de la Procuraduría Agraria: licenciados Reynaldo Terán Rodríguez y Griselda González Morales, Titular del Órgano Interno de Control en la propia Institución y Titular de la Unidad de Enlace, en el orden que se citan, siendo esta última convocante, así como la ingeniera María del Rosario Mendoza Castillo, Asesora en la Coordinación de Asesores, suplente del titular de la misma, a fin de celebrar sesión extraordinaria, conforme al siguiente:

Orden del día

- 1.- Verificación de la asistencia de los integrantes del Comité.
- 2.- Someter a consideración y aprobación del Comité de Información la respuesta otorgada por la Coordinación General de Delegaciones y Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de esta Institución, a la solicitud de Acceso a la Información Pública relativa a los folios: 15010500009411, 1510500009611, 1510500009711, 15105000010211 y 15105000010311.
- 3.- Toma de resoluciones.

Una vez constatada la existencia del quórum, para que las determinaciones que en esta sesión se tomen sean válidas, se procedió a la revisión de las solicitudes de mérito.

Concluido el análisis de cada caso, los integrantes del comité coincidieron en considerar que si la información requerida, correspondiente a los folios: 15010500009411, 1510500009611, 15105000010211 y 15105000010311, no se encuentra en los archivos de la Delegación de esta Procuraduría Agraria en los estados de Morelos y México, o en la residencia en Naucalpan, por la inmediatez que tienen con los núcleos de población ejidal y comunal que se ubican en el ámbito territorial de su competencia, no podría estar en alguna otra unidad administrativa de este organismo.

En efecto la Procuraduría Agraria en las asambleas de ejidatarios y comuneros, asiste como invitado en las que no son de formalidades especiales para asesorar a sus integrantes durante su desarrollo; para verificar que se instalen válidamente cuando convoca, en términos de los artículos 24 y 40 de la ley; y como garante de la legalidad en las de formalidades especiales en términos del artículo 28 del propio ordenamiento; sin embargo, en ningún caso están obligados quienes asisten en su representación a recabar copia del acta que se levanta en cada caso, ésta queda en poder del órgano de representación y se asienta en el libro que para tal efecto este lleva; y de tomarse acuerdos que por ley deben ser inscritos, se presentan en el Registro Agrario Nacional, para su calificación e inscripción correspondiente.

UNIDAD DE ENLACE

"2011, Año del Turismo en México"

ACTA NÚMERO 12/2011

Por consiguiente, si no se invitó a esta Procuraduría Agraria a asistir o no fue la convocante, no puede obrar en sus archivos ningún documento inherente a tales asambleas.

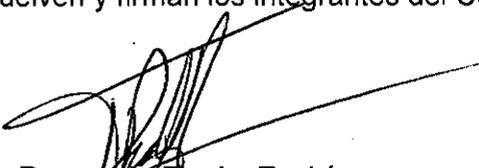
Respecto a la solicitud con número de folio: 1510500009711, la Coordinación de Delegaciones de esta Procuraduría Agraria no localizó en sus archivos antecedentes relacionados con Programas de Orientación y Sensibilización a Sujetos Agrarios para la Prevención de Cultivos Ilícitos, ni resultados obtenidos por su aplicación.

Por su parte, la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la propia Institución, dio cuenta que de acuerdo con la estructura programática para el ejercicio fiscal 2003 y subsecuentes, no se encontró ningún programa con esa denominación en este organismo, por lo que no hay acciones que reportar.

En consecuencia, si no se programó y presupuestó, no pudo haberse operado a través de la estructura territorial.

Por lo expuesto se ratifica la inexistencia de la información solicitada, por lo que se deberá de notificar en forma inmediata a los solicitantes.

Así lo resuelven y firman los integrantes del Comité de Información de la Procuraduría Agraria.


Lic. Reynaldo Terán Rodríguez
Titular del Órgano Interno de Control en la
Procuraduría Agraria


Lic. Griselda González Morales
Titular de la Unidad de Enlace


Ing. María del Rosario Mendoza Castillo
Suplente del Coordinador de Asesores